

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 113-2015-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 03 de setiembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 124A-2015-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 03 de setiembre de 2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015, correspondiente a la modificación interna al III trimestre (PIM) 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta una modificación presupuestaria al III Trimestre 2015 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2015 de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 40.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTIN S.A., para el Año Fiscal 2015, a través de habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2015 en el nivel funcional programático, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR internamente a través de habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2015 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2015 de **EMAPA SAN MARTIN S.A.**,

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se



efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.- Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



M. Isabel García Hidalgo
ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2015
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN

NOTA: 3

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habiilitaciones	
18	040	0088	2135178	09	6	1,985		
18	040	0088	3999999	09	3		1,083	
18	040	0088	3999999	09	3	2,987	600	
18	040	0088	3999999	09	3		1,304	
18	040	0088	2184830	09	6		1,500	
18	040	0088	2148794	09	6		485	
TOTAL							4,972	4,972



M. Isabel García Hidalgo
Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
emapa san martin S.A.
Visación del Titular de la Entidad



Freddy Al Lozano Zorrilla
LIC. ADM. FREDDY AL LOZANO ZORRILLA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

Anula / Habilita

1			
2			
3	2,987.00	2,987.00	- - -
5			
6	1,985.00	1,985.00	- - -